

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1974**     *ASOCIACIÓN SEVILLANA DE CARIDAD*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 196/11, dimanante de los Autos 527/10, a instancia de Fernando Mateos Bolaño contra Asociación Sevillana de Caridad, en la que con fecha 5 de enero de 2012 se ha dictado decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 25.543,88 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276-5.º LRJS, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A120000756-1